



CIRCULAR INFORMATIVA

REINICIO LIGA 2020

Con vistas al regreso de la competición de la **LIGA CÁNTABRA DE PÁDEL 2020**, y en atención a cuantas vicisitudes hayan podido afectar a las plantillas de los equipos en el transcurso de este periodo de suspensión de la LIGA, desde la FCP queremos informar:

Si alguna de las plantillas se hubiera visto mermada en un número de jugadores/as tal que la misma no llegara al número de jugadores/as mínimo exigido (*Apartado IV.1 de la Normativa de la Liga*), y siempre que a juicio de esta Federación se consideren esas posibles bajas por causas razonablemente justificadas, el equipo podrá realizar las sustituciones necesarias por nuevos jugadores/as hasta cubrir las mismas.

Estas sustituciones lo serán siempre respetando la Normativa de la Liga Cántabra de Pádel 2020 en lo referente al Apartado EQUIPOS.

Nota aclaratoria.-La baja de un jugador/a de una plantilla a que hace referencia el párrafo anterior supondrá que ese jugador/a no podrá ser alineado/a nuevamente en los enfrentamientos que resten a su equipo hasta finalizar la presente LIGA CÁNTABRA DE PÁDEL 2020

La fecha límite para notificar las bajas a esta Federación y realizar las sustituciones oportunas será **a las 19:00 horas del martes, 1 de septiembre.**

F.C.P.
Santander, 24 de agosto de 2020